

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL **EJECUTIVA** 

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# CONVOCATORIA CAS N° 015 -2025-GEREDU CUSCO

BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO, PARA EL AÑO 2025 ( LEY 32185-LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2025).

# CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo Nº 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM -Reglamento y sus modificatorias, contrato que se convocará por autorización de la Ley 32185-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

1.1 Objeto.

NO REGIONA

La Gerencia Regional de Educación (GEREDU) del Cusco requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de servicio del Decreto Legislativo Nº 1057, personal profesional que reúna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar puestos según las fichas de perfil del puesto propuestas en el anexo 8

Base Legal

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- g) Ley 32185-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025
- h) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

#### 1.3 Objetivo de la convocatoria.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Profesional en la Sede de la GEREDU Cusco
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.
- Contratar los servicios de un Profesional, según detalle en el perfil de puesto.

# 1.4 De la entidad y órgano responsable

La Gerencia Regional de Educación del Cusco, realizará el proceso de selección CAS Nº 015-2025-GEREDU Cusco, la conducción del proceso en todas sus etapas estará cargo del comité de

#### 1.5 Del comité de selección

El comité de selección se encuentra facultado para:

- Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría de manera colegiada las decisiones al surgir cualquier inconveniente.
- En caso de empate se establecerá los ítems para tal efecto el presidente tiene el voto dirimente.

#### 1.6 Perfil de puestos

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

# 1.7 Número de puestos a convocar

Se convoca 01 puesto conforme a las plazas transitorios CAS

ÓRGANO/UNIDAD	NOMBRE DEL CARGO		CANTIDAD	CÓDIGO DE PUESTO	
Dirección de Administración (Personal)	Especialista (Abogado/a)	Administrativo	01	P-001	

#### 1.8 Remuneración

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

#### 1.9 DEL POSTULANTE

#### CONSIDERACIONES GENERALES 1.9.1

Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

#### **Documentos obligatorios**

- Título Profesional Universitario colegiado y habilitado según al cargo que postula.
- Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta. (Anexo 03 al 06)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente. La presentación debe mantener el orden según ficha de evaluación (Anexo 07) separado por pestañas, un certificado o evidencia solo es válido para un rubro a excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde la experiencia específica puede formar parte de la misma.

# - Condiciones para ser postulantes:

- a) Ser mayor de edad
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado
- c) No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales y otros impedimentos señalados por Ley

# CAPÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## 2.1. REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA

 a) El proceso de selección CAS N° 015-2025-GEREDU Cusco, (en adelante "proceso") para contratar 08 servidores, se rige por el Cronograma y etapas del proceso siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	03/11/2025	Equipo Directivo
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	03 al 06/11//2025	Publicación en portal talento Perú
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web https://www.gereducusco.gob.pe	03 al 06/11//2025	Comité de selección
Presentación de la hoja de vida documentada	06 al 07/11/2025	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida (Currículo Documentado)	10/11/2025	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	10/11/2025 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Presentación por escrito del reclamo existente, mediante Unidad de Trámite Documentario de manera presencial	11/11/2025 (08:15 a 12:00 Hrs.)	Postulante
Absolución de reclamos (presencial)	11/11/2025 (14:30 a 16:00 Hrs.)	Postulante / Comité de selección
Publicación de resultados APTOS (entrevista personal).	11/11/2025 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Entrevista (Según cronograma nominal que se publicará)	12/11/2025 (Inicio 15:00 Hrs.)	Comité de selección/Postulante
Publicación de resultado final en la página WEB	12/11/2025 (Terminado el proceso)	Comité de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CON	ITRATO	
Adjudicación y suscripción de contrato	13/11/2025 (08:15 Hrs.)	Comité de selección
nicio de trabajo	13/11/2025 (08:15 Hrs.)	Ganador







- b) El presente cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y fuerza mayor que serán comunicadas oportunamente a los Interesados a través de la página web institucional.
- c) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la GEREDU Cusco: https://www.gereducusco.gob.pe
- e) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

# 2.2. Requisitos, inscripción de postulantes y ejecución del proceso de selección

a) Recepción de documentos - hoja de vida documentada

Los Interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la GEREDU Cusco según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (Formulario único de trámites) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, a la que se postula debiendo precisar el código del puesto al que postula.

La entrega del expediente de postulación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, mediante Mesa de Partes de la GEREDU Cusco, según se establece en el punto 2.1. de la presente, adjuntando la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, el formato de hoja de vida debidamente firmada en el campo correspondiente el cual constituye Declaración Jurada

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GEREDU Cusco, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "Aptos" y "No Aptos" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

# El currículo vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Documento Nacional de Identidad
- 3. Formatos declaraciones juradas según directiva, debidamente firmados en el campo correspondiente, conforme figura en el documento nacional de identidad
- Formato de hoja de vida (anexo N° 02)
- 5. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que figuren en el formato hoja de vida, que acreditan la formación académica (título profesional, egresado de maestría, grado de maestro o doctorado de ser el caso); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia general y específica;
- 6. Documentación sustentadora para el otorgamiento de bonificaciones adicionales entre otros que considere necesario.
- b) Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:
  - APTO/A: Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del
  - NO APTO: Cuando se verifica en la información registrada que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.

El comité de selección estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

#### c) Evaluación curricular

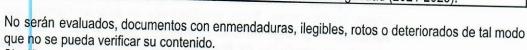
En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por los postulantes en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados en la ficha de evaluación y acorde al perfil del puesto (profesional).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de cincuenta puntos (50) para el caso de puesto profesional, Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "APTOS" en el cuadro de méritos para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos o no alcance el puntaje señalado serán considerados como "NO APTO".

La GEREDU Cusco, publicará en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones según el perfil del puesto:

Para el caso de:	Se acreditará con:
<ul> <li>Grado de maestro o doctor, o estudios concluidos de maestría o Doctorado</li> </ul>	Copia del diploma o constancia de egresado
Título	Copia del Título Profesional.
Experiencia laboral	Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, contratos administrativos de servicios, resoluciones de contrato, designaciones y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión o puesto.  En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio
	Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.  La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de Bachiller para el Grupo Profesional y desde la obtención del título de técnico para el grupo técnico
Diplomado y/o programa de especialización	Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.  Para ser considerado como Diplomado y/o certificado de especialización deberá acreditar un mínimo de setenta o 70 horas de duración (no acumulativo). También se admitirán los cursos de capacitación y/o actualización conforme al cargo que postula, siempre que acrediten como mínimo 30 horas
Cursos de capacitación	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.  Importante: El curso deberá acreditar un mínimo de 30 horas de duración según se establece en la ficha de evaluación para el puesto, cuya vigencia será no mayor a 5 años de antigüedad (2021-2025).



Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel, presenta alguna discapacidad o es Licenciado de las Fuerzas Armadas deberá señalar en la carta de presentación del postulante y en la Hoja de vida si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la bonificación correspondiente, debe ser acreditada con el respectivo certificado y/o constancia otorgado por la instancia competente en cada caso.

#### d) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa curricular, en estricto orden de mérito.







Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de valorar la idoneidad del postulante para analizar la experiencia en el perfil del puesto, y profundizar aspectos de las motivaciones, habilidades y competencias del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula.

Los postulantes entrevistados deben tener como puntuación mínima en dicha etapa 10 puntos para ser considerados en el cuadro de méritos publicado según cronograma

# Del puntaje requerido de cada etapa del concurso público de méritos:

#### Para el caso de puesto profesional

	The same of	
Evaluación curricular (EC)	50	80
Entrevista personal (EP)	10	20
Puntaje final	60	100

#### Criterio de calificación del puntaje final

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente fórmula:

Puntaje final = (EC) + (EP)

Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan los cuales fueron acreditados en la Etapa de presentación de documentos: se asignan las bonificaciones establecidas de conformidad con los artículos 2° y 7 ° de la Ley N° 27674, se otorgará al Deportista Calificado de Alto Nivel una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular.

Asimismo, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones. Estas bonificaciones se asignan siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado,

g) Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales.

La GEREDU Cusco, a través del Comité de Selección, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.

Los/las postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo según los criterios mínimos establecidos para cada puesto (profesional) y que estando en el cuadro de méritos no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.

En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo la mayor nota en la entrevista

#### h) Suscripción y registro del contrato

Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no se presenta en la fecha al proceso de adjudicación y suscripción del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS Nº 015-2025-GEREDU CUSCO para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Debe presentar la documentación original que acredite el cumplimiento de los requisitos y que forman parte de la evaluación curricular sobre el puntaje obtenido (Grados y/o títulos, Diplomados, certificados, constancias, resoluciones, Boletas de pago, recibo de honorarios etc.).

En caso de que; en esta etapa se produzca renuncia y/o desistimiento, a la adjudicación de plaza, o se detecte documentación falsa o adulterada o exista algún impedimento para contratar con el estado, se comunicará al postulante y se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Así como si durante el control posterior se evidencie documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las acciones legales y administrativas que correspondan.

#### Situaciones irregulares y consecuencias

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según sea el caso
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta y/o falsa con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial, el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

#### j) Mecanismos de impugnación

a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viola, desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo, podrá hacer uso de los recursos administrativos que le franqueé el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019/JUS.







# CAPÍTULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo establecido para el nivel del puesto (profesional) en evaluación curricular y entrevista personal.

## 3.2 Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

#### **ANEXOS**

Anexo 01. Anexo 02. Anexo 03.	Carta de presentación Hoja de Vida Declaración jurada de datos personales Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o
Anexo 04. Anexo 05.	por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)  Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
Anexo 06. Anexo 07. Anexo 08.	Declaración jurada de conocimiento de Ofimática nivel básico.  Criterios para la etapa de evaluación (Fichas de evaluación puestos Profesional).  Perfiles y puestos para el periodo presupuestal

#### ANEXO Nº 01

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores COMITÉ SELECCIÓN REGIONAL DE EDUC Presente	DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N ACIÓN CUSCO	° 015 -2025-GEREDU CUSCO- GERENCIA
en el Concurso Públic	epartamento de; identificado(a) con distrito de; mediante la pode de Méritos CAS Nº 015-2025-GEREDU CUSO de acceder al puesto convocado de	resente, manifiesto mi intención de participar
Paralle a citation of the copy of the	bajo juramento, que cumplo íntegramente cor diente al puesto convocado y que adjunto a la p xo 02) y declaraciones juradas de acuerdo a los A	roconto la come l' ( lio la DE LUE
libertad de hasta 04 a	cionado responde a la verdad de los hechos y s alcances de lo establecido en el artículo 438° d ños para los que hacen una falsa declaración, vetan falsedad, simulando o alterando la verdad int	el Código Penal que prevé pena privativa de
	del 2025.	
FIRMA DEL POSTULAN	NTE HUELLA DIGIT	TAL ÍNDICE DERECHO
Indicar marcando con un	n aspa (X) la condición de discapacidad, de corres	sponder:
Profession and the	Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de discapacidad Física Auditiva Visual Otros	(SI) (NO) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
	pecificar n aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Arm	
	Licenciado de las Fuerzas Armadas:	
	Adjunta documento que acredita tal condición	(SI) (NO) ( ) ( )

Deportista calificado:  Adjunta documento que acre	edita tal condición (NO)
Puesto:	Código del puesto:
Dirección o unidad:	
I. DATOS PERSONALES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NACIONALIDAD:
NOMBRES Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN ACTUAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	CELULAR:

ANEXO Nº 02

#### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO PROFESIONAL

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la formación académica.

**REGISTRO Nº:** 

<sup>(\*)</sup> Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado, se puede agregar más filas según corresponda

#### III. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la capacitación

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio

<sup>(\*)</sup> Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

#### V. EXPERIENCIA DE LABORAL .-

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la experiencia

EXPERIENCIA GENERAL en el puesto: \_\_ años, \_\_meses

Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el	Folio
		IIICIO	Termino	Cargo	(*)
		a filamois nus		- 10.1621	
) Indicar N° de folio donde ob	ora el documento, de ac	uerdo a la nume	ración del currí	culum documentad	0
XPERIENCIA ESPECIFICA 6	en el puesto: años, _	_meses		and a second	·.
Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)
- phecial by a	Mideral e aprice gran				()
				Military 1	
- was an a direct sume of			bed I to be		
Indicar N° de folio donde ob	ra el documento, de acu	uerdo a la numer	ación del currío	culum documentado	
					).
<u>II. INFORMACIÓN ADICION</u>	AL O COMPLEMENTA	RIA (Bonificacio	ones, etc.)	and a desirior lade	). 
II. INFORMACIÓN ADICION	AL O COMPLEMENTA	RIA (Bonificacio	ones, etc.)		_
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o M	AL O COMPLEMENTA el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz	RIA (Bonificacion responde a las bas Armadas)	ones, etc.) onificaciones re	econocidas por Ley	(Deporti
II. INFORMACIÓN ADICION	AL O COMPLEMENTA el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz formado (copia simple)	RIA (Bonificacion responde a las bas Armadas)	ones, etc.) onificaciones re	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docu	(Deporti
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o M	AL O COMPLEMENTA el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz	RIA (Bonificacion responde a las bas Armadas)	ones, etc.) onificaciones re	econocidas por Ley	(Deporti
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o N cumentos que sustenten lo in	AL O COMPLEMENTA el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz formado (copia simple)  Documento	RIA (Bonificacion responde a las bas Armadas). d , al momento de	onificaciones re leberá ser pre la presentación	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docu Folio (*)	(Deporti djuntar mentado
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o M cumentos que sustenten lo in Indicar N° de folio donde obr	AL O COMPLEMENTA el siguiente cuadro con Miembro de las Fuerz Iformado (copia simple)  Documento  a el documento, de acu	responde a las b as Armadas). d , al momento de	onificaciones re leberá ser pre la presentación	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docu Folio (*)	(Deporting djuntar mentado
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o M cumentos que sustenten lo in Indicar N° de folio donde obr claro que la información y d	el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz formado (copia simple)  Documento  a el documento, de acu locumentos proporciona	responde a las b as Armadas). d , al momento de	onificaciones re leberá ser pre la presentación	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docu Folio (*)	(Deporti adjuntar mentado
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o M cumentos que sustenten lo in  Indicar N° de folio donde obr claro que la información y do de ellos y autorizo su fis	el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz formado (copia simple)  Documento  a el documento, de acu locumentos proporciona scalización. En caso de	responde a las b as Armadas). d , al momento de erdo a la numera ados son verace	onificaciones re leberá ser pre la presentación ación del Currío s y exactos, m	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docu Folio (*)	(Deporti adjuntar mentado
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o Mocumentos que sustenten lo información y de de ellos y autorizo su fisormación falsa, me someto a mismo, de resultar GANADO	el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz diformado (copia simple)  Documento  a el documento, de acu documentos proporciona scalización. En caso d las acciones administra  DR, me comprometo a	responde a las b as Armadas). d , al momento de erdo a la numera ados son verace e detectarse qu tivas, legales y p	onificaciones re leberá ser pre la presentación ación del Currío s y exactos, m le se ha omiti- penales que con	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docur  Folio (*)  culum documentado otivo por el cual fira do, ocultado o cor respondan.	(Deporting dijuntar mentado
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o Mocumentos que sustenten lo información y de de ellos y autorizo su fisormación falsa, me someto a mismo, de resultar GANADO icite para la suscripción y regione.	el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz formado (copia simple)  Documento  a el documento, de acu locumentos proporciona scalización. En caso d las acciones administra  DR, me comprometo a istro del contrato.	responde a las b as Armadas). d , al momento de erdo a la numera ados son verace e detectarse qu tivas, legales y p	onificaciones re leberá ser pre la presentación ación del Currío s y exactos, m le se ha omiti- penales que con	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docur  Folio (*)  culum documentado otivo por el cual fira do, ocultado o cor respondan.	(Deporting dijuntar mentado
II. INFORMACIÓN ADICION, información consignada en lificado, Discapacidad y/o Mocumentos que sustenten lo información y de de ellos y autorizo su fisormación falsa, me someto a mismo, de resultar GANADO	el siguiente cuadro con diembro de las Fuerz formado (copia simple)  Documento  a el documento, de acu locumentos proporciona scalización. En caso d las acciones administra  DR, me comprometo a istro del contrato.	responde a las b as Armadas). d , al momento de erdo a la numera ados son verace e detectarse qu tivas, legales y p	onificaciones re leberá ser pre la presentación ación del Currío s y exactos, m le se ha omiti- penales que con	econocidas por Ley cisa, debiéndose a n del currículo docur  Folio (*)  culum documentado otivo por el cual fira do, ocultado o cor respondan.	(Deporting dijuntar mentado

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

FIRMA DEL POSTULANTE

11

## Anexo 03

# Declaración jurada del postulante

Yo,
Identificado(a) con DNI № y con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:
<ul> <li>✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY Nº 29988.</li> <li>✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión o puesto</li> <li>✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.</li> <li>✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales y estar en etapa de investigación administrativa al momento de postular.</li> <li>✓ Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.</li> <li>✓ No percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado</li> <li>✓ Gozar de buena salud.</li> </ul>
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
En fe de lo cual firmo la presente.
En Cusco a losdías del mes de del 2025
Huella digital
Firma

DNI

#### ANEXO N° 04

Declaración jurada de relación de parentesco con los miembros de la comisión por razones de consanguinidad hasta el cuarto grado y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)

Yo		identificado/a con Documente Ne :			
Identidad N°	identificado/a con Documento Nacional de, domiciliado/a en,				
en virtud del principio d	le presunción de veracidad y previstos en los a	artículos IV Título Preliminar,numeral 1.7 y 51			
del Texto Único Orden	ado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimient	to Administrativo General, aprobado por D.S. Nº			
004-2019/JUS, sujetán	dome a las acciones legales o penales que co	orrespondan de acuerdo a la legislación vigente,			
DECLARO BAJO JURA	AMENTO lo siguiente:	orrespondan de acuerdo a la legislación vigente,			
SI NO Sobre el particular cons	maumonio o uniones de necho.	e consanguinidad, afinidad, o por razones de , con miembros de la comisión que conducen el echa viene prestando servicios en la sede de la			
Nombres y Apellidos	Grado de parentesco o	Official			
, ,	vínculo conyugal	Oficina en la que presta servicios o integra la comisión del proceso de contrato			
Cusco,de	del 2025.				
Decotion of the control of the contr	20 scient interd control				
FIRMA DEL POSTULAN	 TE HUELLA DI	GITAL ÍNDICE DERECHO			

#### **ANEXO N° 05**

# DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo		identificado/a con Documento Nacior	ial de
lder	ntidad N°, domiciliado/a en		
med	diante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo	siguiente:	
	No haber sido denunciado por violencia familiar  No haber sido denunciado por delito contra la liberta	ad sexual e intimidad sexual	
	No tener proceso por violencia familiar		
and the	No tener proceso por delito contra la libertad sexual	e intimidad sexual	
	No haber sido sentenciado por violencia familiar		
	No haber sido sentenciado por delito contra la libert	tad sexual e intimidad sexual	
-1	ntifico la veracidad de lo declarado, manifestando so riles y/o penales que se pudieran derivar en caso q sible de cualquiera fiscalización posterior que la GERI	lue aldullos de los datos consignados ocan falcos, o	lades iendo
Cu	usco,dedel 2025.		
FI	RMA DEL POSTULANTE	HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO	

#### ANEXO N° 06

# DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA A NIVEL BÁSICO

Yo		identificado/a con	Documento Nacional de
Identidad N°	, domiciliado/a en		Documento Nacional de
mediante la presente, [	DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:	WII	
resultar falso lo expresa	ásico del manejo de Ofimática, la presente para los fines a los cuales se contrae, asumier ado de acuerdo al TUO ley 27444, Código Civi	ido responsabilidad ci I y Penal vigentes	vil y penal en el caso de
libertad hasta de 4 ar	eclarado responde a la verdad de los hechos alcances de lo establecido en el artículo 438 los para los que hacen declaración falsa, a a verdad intencionalmente		
Cusco,de	del 2025.		
	Palman III or simply continued as		
SE-participal 40	colony by		
FIRM DEL COLONIO			
FIRMA DEL POSTULAN	ITE HUELLA DI	GITAL ÍNDICE DEREC	СНО
1980515	ncomp at		
	The second secon		







#### Anexo 07

Criterios para la etapa de evaluación Ficha de evaluación (Profesional)

Nombre del postulante:	
Expediente:	Cargo:

Criterio	CURRÍCULO VITAE  Descriptor	Puntaje Máximo	Puntaje máximo acumulado	Puntaje obtenido
	a. Título Profesional 15 puntos     b. Bachiller excluyente con A	15 puntos 12 puntos		
Formación Académica Título Profesional	<ul> <li>a. Grado de Doctor en la Especialidad que postula 10 puntos y con estudios concluidos 08 puntos.</li> <li>b. Grado de Maestría en la especialidad que postula 08 puntos y estudios concluidos de maestría 06 puntos. (excluyente con b)</li> </ul>	10 puntos	Máx. 25 puntos	
	Diplomado y/o cursos de especialización en el área que postula no menos de 70 horas. 2.5. puntos por diplomado o curso de especialización, hasta 02 diplomados	05 puntos `	Máx.	
Cursos o estudios de especialización	Cursos de capacitación afines al cargo que postula realizada en los últimos 5 años (2021 - 2025) (Cada curso deben tener no menos de 30 horas de capacitación) 02 punto cada curso, hasta 10 certificados	20 puntos	25 puntos	
Experiencia General: Público o privado. (03 años mínimo según ficha del perfil)	2 puntos por año, Hasta 10 años	20 puntos	Máximo 20 puntos	
d. Experiencia Específica: Experiencia en el sector público (01 año mínimo)	2 puntos por año, hasta 5 años	10 puntos	Máximo 10 puntos	
	TOTAL DE PUNTAJE (EC)		80	

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 50 puntos

B) ENTREVISTA PERSONAL

EVALUACIÓN

Puntaje Máximo

Puntaje Evaluado

Conocimiento para el puesto

Habilidades o competencias

Total

Nota: La comisión podrá solicitar el apoyo o intervención de los profesionales de la especialidad que laboran en la GEREDU Cusco, para que participen en la entrevista para el tema de conocimiento del puesto

PUNTAJE FINA	AL OBTENIDO	
	PUNTAJE FINAL = (EC) + (EP)	

#### Anexo 8

Código del puesto : P- 001

Especialista Administrativo (Abogado/a) (01 Puesto)

Dirección de Administración (Personal)

# PERFIL DEL PUESTO

Requisitos		Detaile	
Experiencia		Experiencia general: Experiencia Mínima de tres (03) años er el sector Público y/o privado	
		Experiencia específica. Experiencia mínima de un (01) año er el sector público.	
Formación Académica nivel de estudios	a, grado académico y/o	Título profesional de Abogado, colegiado y habilitado.	
Cursos y estudios de	especialización	<ul> <li>✓ Diplomado y/o cursos de especialización en el área que postula no menos de 70 horas.</li> <li>✓ Cursos de capacitación y/o actualización, con una duración mínima de 30 horas, en temas de acuerdo al cargo al que postula (antigüedad no mayor de 5 años) (2021 al 2025).</li> </ul>	
Conocimiento para e indispensables deseab	el puesto mínimos o oles	<ul> <li>✓ Conocimiento de la normativa de gestión pública.</li> <li>✓ Conocimiento de normas legales del sector educación</li> </ul>	
Competencias		<ul> <li>✓ Pensamiento analítico</li> <li>✓ Orientación al logro</li> <li>✓ Proactivo</li> <li>✓ Trabajo en equipo y cooperación</li> <li>✓ Poder trabajar y compartir ideas con otras Personas.</li> <li>Tolerancia</li> </ul>	
FUNCIÓN DEL PUEST	0		
<ul> <li>✓ Elaboration of</li> <li>✓ Asesorar al jet</li> <li>✓ Otras funcione</li> </ul>	e y personal de la oficin es que encargue la jefati	s administrativos de la oficina a ura	
CONDICIONES ESEN	CIALES DEL CONTRA	ТО	
CONDICIONES		DETALLE	
ugar de prestación del	servicio	Gerencia Regional de Educación Cusco	
<u>Ouración el Contrato</u> Contraprestación mens	ual	Mes x mes (Renovable) S/ 3.,000.00 (Tres mil 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	
		40 horas semanales	